



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 DIC. 1980

Expte. N° 825/80

VISTO:

Que por renuncia han quedado dos (2) cargos administrativos vacantes; teniendo en cuenta que procede cubrir los mismos mediante concurso; atento a la consulta efectuada en Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son / propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir los siguientes cargos no docentes:

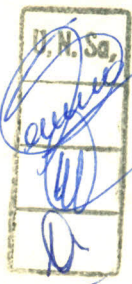
- Un (1) cargo administrativo categoría 19 para la Secretaría del Rectorado.
- Un (1) cargo administrativo categoría 15 para el Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Constituir las Juntas Examinadoras que entenderán en los referidos / concursos, de la siguiente manera:

- Un (1) cargo administrativo categoría 19 para la Secretaría del Rectorado.
  - Sr. José Oscar DIAS NETO, Director de Presupuesto a cargo de Dirección General / de Administración.
  - Dra. Silvia Beatriz PAZ de IRRAZABAL, Asesora Jurídica.
  - Sr. Eduardo Mario ROBINO, Director de personal.
- Un (1) cargo administrativo categoría 15 para el Departamento de Ciencias Tecnológicas.
  - Ing° Carlos Antonio CASTILLO, Secretario de Ley del Departamento de Ciencias Tecnológicas.
  - Sra. Marta Nieves TOBAR de WIERNA, Titular de Area Operativa del Departamento de Ciencias Tecnológicas.
  - Sr. Julio Armando VALDEZ, Secretario de Dirección General de Administración.

ARTICULO 3°.- Por Dirección de Personal se fijarán las fechas de inscripción y exámenes de los referidos concursos, las que serán comunicadas a través de avisos difundidos en carteleras y mediante los "partes de prensa".

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Eduardo Miguel Maestro*  
Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
INTERINO

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR